

BUIN, 20 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1840 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- En Memorandum N° 463 de fecha 17 de mayo de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Sr. Alcalde acuerdo del Concejo Municipal para rectificar acuerdo del concejo Municipal N° 510.

3.- El Acuerdo N° 510 de Sesión Ordinaria N° 168 de fecha 13 de mayo de 2024, aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 de 2024.

4.- El Acuerdo N° 516 de Sesión Ordinaria N° 169 de fecha 20 de mayo de 2024.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 516 de Sesión Ordinaria N° 169 de fecha 20 de mayo de 2024, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba **rectificar las cuentas presupuestarias** asociadas al movimiento presupuestario indicado en el numeral 4 del apartado **"Aumento de Ingresos"** de la **Modificación Presupuestaria N° 3 de 2024**. Los numerales 1 y 2 del **"Aumento de Gastos"**, aprobada mediante Acuerdo de Concejo N° 510 de la Sesión Ordinaria N° 168 del Concejo Municipal, deben quedar de la siguiente manera: **Ingresos 115.08.03.003.001.902 denominada "Aportes Extraordinarios, Fondo para la Equidad Territorial (FET) Gastos: 215.22.08.999.902 denominada "Otros, Fondo para la Equidad Territorial (FET) 215.24.01.003.001.902 denominada "Salud - Personas Jurídicas privadas, Fondo para la Equidad Territorial (FET)**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMÁZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. apg.

DISTRIBUCIÓN:

- DAF
- SECPA
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Archivo SECMU

C:\Users\malep\OneDrive\Escritorio\UNIVERSO DE DOCUMENTOS\MIS DOCUMENTOS ALCALDE MIGUEL ARAYA\ACUERDOS\AÑO 2024\ACUERDOS SO 169\516.docx



Por orden del Sr. Alcalde